



Cuestionario para el *Boletín Mensual de Estadísticas* División de Estadísticas de las Naciones Unidas

Correo electrónico: mbs@un.org
<http://unstats.un.org/unsd/mbs/>
Ref. STAT 131 (1)

Versión: MBSQS_rev. julio 2022

Fecha límite para la recepción de datos en las Naciones Unidas, Nueva York: _____

Fecha de envío a UNSD: _____

País o zona: **Por favor, escriba el nombre del país, nombre del contacto y dirección de correo electrónico**

Código	Título de la serie	Unidad o año de base ¹	Período	Datos	Revisiones, meses adicionales, notas ²
1	POBLACIÓN Estimaciones de población, mitad de año (para este código se piden sólo datos anuales)	<i>Si provee datos en unidades o tasas diferentes, favor de indicarlo.</i> Miles	año=		
<i>por favor, indique los datos mensuales o datos trimestrales (si no hay datos mensuales) por todas las series de debajo</i>					
2	Tasas brutas de natalidad Nacimientos vivos	Por 1.000 habitantes número			
3	Tasas brutas de mortalidad Defunciones	Por 1.000 habitantes número			
4	ÍNDICES DE PRECIOS AL CONSUMIDOR General (todos los artículos)	<i>Si provee datos en años base diferentes, favor de indicarlo.</i> 2010=100			
5	Alimentos y bebidas no alcohólicas	2010=100			
6	ÍNDICES DE PRECIOS AL PRODUCTOR Oferta nacional	<i>Si provee datos en años base diferentes, favor de indicarlo.</i> 2010=100			
7	Materias primas	2010=100			
8	Bienes intermedios	2010=100			
9	Bienes de consumo	2010=100			
10	Bienes de capital	2010=100			
11	Producción nacional	2010=100			
12	Agricultura, silvicultura y pesca (sección A de la CIU Rev. 4)	2010=100			
13	Productos industriales (agregado de las secciones B a E de la CIU R)	2010=100			
14	Bienes importados	2010=100			
15	TRANSPORTE Transporte marítimo internacional Mercancías cargadas	<i>Si provee datos en unidades diferentes, favor de indicarlo.</i> Miles de toneladas métricas			
16	Mercancías descargadas	Miles de toneladas métricas			
17	Vehículos de motor nuevos Matriculación de vehículos de motor nuevos	Miles			

POR FAVOR, TENGA EN CUENTA LOS CAMBIOS RECIENTES:

Julio de 2022 : Los códigos 15-29 se han eliminado. Los códigos restantes se han vuelto a numerar.

Octubre de 2021 : Los códigos 15-20, los códigos 26-38 y los códigos 42-54 se han eliminado. Los códigos restantes se han vuelto a numerar.

Julio de 2015: se hicieron revisiones en los códigos 21 a 25.

Mayo de 2015: Se solicitan los datos con el año base 2010=100 para los siguientes índices: Índice de precios de consumo, Índice de precios de producción, Índice de producción industrial y el Índice de comercio al por menor.

Marzo de 2011: publicar los datos de índices de precios al consumidor con un año base más reciente, es decir 2005 = 100.

Julio de 2010: "Ventas/volumen de ventas deflactados del comercio al por menor (con ajuste estacional)", fue añadido con código de serie 54 (después del código de serie

Junio de 2010: para códigos 2 y 3 se buscan datos relativos (como la tasa por cada 1000 habitantes) y en términos absolutos (como números).

Abril de 2010: para códigos 26 a 35 se necesitan datos para "Producción total" y la "Producción vendida".

Noviembre de 2009: código 1 (unidad) y los códigos 4, 5 y 20 a 35 (nombre de series).

Mayo de 2009: se hicieron revisiones en los códigos 15 a 19. En diciembre de 2008, los códigos numéricos cambiaron a partir del código 20 (aumentando en 1).

- 1 La unidad o el año base indicado en esta columna es la unidad o el año base en que se publican los datos respectivos. Si no es posible presentar datos en esas unidades o años base, sírvase indicar la unidad o el año base de los datos consignados en la misma columna. En el caso de los índices consignados en un año base diferente del año base de la publicación, se intentará cambiar la base, cuando sea posible, para asegurar su publicación. Si las series, cuando no se trate de índices, se consignan en una unidad diferente de la unidad de la publicación no se garantiza su publicación, excepto en el caso de los datos relativos al comercio.
- 2 Se alienta a las oficinas de estadística a que añadan nuevas columnas para los meses o los trimestres y los datos respectivos, en caso de que se necesite actualizar cifras presentadas con anterioridad.